217.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.403.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE Øs. 1.630.-A FAVOR DE LA FIRMA HIJOS DE FRANCISCO BLASCO, BAR Y CONFITERIA"LA BOLSA".-

Asunción, 14 de Mayo de 1947.-

Nº 3.758.

VISTA: la presentación de la firma Hijos de Francisco Blasco, Bar y Confiteria "La Bolsa"(Exp.M.H. Nº 2014)en la que solicita el pago de la suma de Øs. 1.630.-importe de mercaderias retiradas por orden del Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente; y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a Hijos de Francisco Blasco, Bar y Confiteria "La Bolsa", la suma de Øs.---- 1.630.-UN MIL SEISCIENTOS TREINTA GUARANIES, importe de mercaderías retiradas por orden del Ministerio de Hacienda, según factura que obra en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 9.02-Item. 1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.